



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

INFORME DE EVALUACION N° 05/2024

LICITACIÓN N°05/2024 DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA OBRAS VARIAS ID N° 448801.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Licitación N°05/2024 de menor cuantía nacional para la elaboración de proyecto de inversión para obras varias. -

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, el Lic. Marcos Segovia y la MSc. Yesica N. Fleitas.

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **por el total**, a ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se registrá conforme a los que establece el Art. 52 de la Ley 7021/22 y del Art. 55 del Decreto Reglamentario 9823/23 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».-

ANTECEDENTES

- Resolución IM N° 239/2024 de Carga de Pac de fecha 27 de Marzo del año 2024.-
- Programa Anual de Contrataciones con ID N° 448801.-
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 03 de Junio del 2024, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) N° 10/2024 de fecha 8 de Mayo del año 2024 por un monto total de Gs. 135.000.000 (guaraníes ciento treinta y cinco millones) para el Objeto de Gasto 589-30-011 (ROYALTIES)
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas el día lunes 13 de Junio del año 2024.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 13 de Mayo del año 2024, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos correspondiente a la convocatoria a licitación N°05/2024 de menor cuantía nacional para la elaboración de proyecto de inversión para obras varias ID N° 448801.-

Se presento el siguiente Oferente:

ítem	RUC	OFERENTE	CORREO ELECTRONICO
1	3.841.622-0	RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON	rulio.petterson@gmail.com

Qué, en el marco del procedimiento de **REFERENCIA PARA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN PARA OBRAS VARIAS**, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.-

Página 1 de 6

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yesica Fleitas Scappini
Licenciada en Administración



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243



VERIFICACIÓN DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR.

Según lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” se prosigue a verificar las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Que, el comité de evaluación verifico en www.paraguay.gov.py sobre los datos existentes del oferente RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON C.I. N° 3.841.622 y constato que no registra datos en el SINARH, por lo tanto no se encuentran en las prohibiciones mencionadas en el pliego de base y condiciones.-

También se verifico a través del SICP de la DNCP sobre si el oferente RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON C.I. N° 3.841.622 y constato que no posee prohibiciones, inhabilidades o sanciones el cual le impida contratar con entidades del Estado.-

Se pudo constatar que todos los oferentes no incumple con lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, no incumplen los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j).-

OBSERVACIONES ASENTADAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Durante el acto de apertura de ofertas no se registraron ninguna observación.-

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Documentos para personas físicas y jurídicas	Roddy Brian Duette Petterson Ruc. 3.841.622-0
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida (Declaración jurada con certificación de firma)	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE

Ante lo expuesto en virtud de lo dispuesto en el Art. 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.

II. Método de presentación de las ofertas en doble sobre:

Las ofertas presentadas en doble sobre se evaluarán en dos etapas; primero la propuesta técnica y posteriormente la propuesta económica. Cuando se constate la ausencia de uno de los sobres, o que ambas ofertas se hubieran presentado en un mismo sobre, la oferta deberá ser descalificada.

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yvica Fietas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



b. 1. Evaluación la propuesta técnica:

- i. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- ii. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.
- iii. Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la autoridad competente de la convocante emitirá una resolución que determine el resultado de dicha evaluación. La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal. Los participantes se considerarán notificados en la fecha de publicación en el referido sistema.
- iv. Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas de precio que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación
- v. Una vez publicado el resultado de la evaluación técnica, la convocante informará a través del SICP el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico. La fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, en caso contrario, la convocante deberá cancelar el procedimiento de contratación. La impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios.

Los encargados de evaluar las ofertas no tendrán acceso al contenido del sobre que contenga la oferta económica hasta que se haya realizado la apertura del mismo, en acto público.

Art. 57.- Aclaración de ofertas. (decreto 9823/23)

No se realizaron solicitudes de Aclaraciones de la oferta.-

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Se evalúa en la siguiente Etapa
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) (Declaración Jurada con certificación de firmas)	Se evalúa en la siguiente Etapa

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yvica Fiestas Scappinet
Licenciada en Administración



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
Capital Nacional del Desarrollo

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios(**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.1. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC(*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

ANEXO II DE LA RESOLUCION DNCP N°5118/23	
Declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos.-	PRESENTA

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área requiriéndose profesionales en el área.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

Factores	Puntos
A.1 - Antecedentes de la Empresa.	30
A.2 - Calificación, Experiencia del Profesional Propuesto, Nivel de Instrucción Académica.	50
A.3 - Planificación del trabajo	20
Total	100

Lic. Marcos Segovia
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Fram

Yesica Fielas Scappini
Licenciada en Administración

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Calle Itapúa Esq. Paraguay,
 Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
 Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram.
 Capital Nacional del Desarrollo

	Factores	Puntaje Máximo Elegible	Puntos obtenidos por el oferente Roddy Brian Duette Petterson
	Evaluación de Calidad		
A.1	Antecedentes del Oferente	30	Puntos Logrados factor A.1 (30 puntos)
	<p>a) La calificación máxima de este factor será de 30 puntos</p> <p>Otorgándose 5 puntos por cada año de contrato (2.018 (5pts), 2.019 (5pts), 2.020 (5pts), 2.021 (5pts), 2.022 (5pts), 2.023 (5pts)) de trabajo realizado en diseños de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada, (presentar copias de contratos con facturas de servicios, para validación de puntos).</p>		<p>Presenta</p> <p>Contrato N° 98/2.018 (5pts) Contrato N°191/2.019 (5pts) Contrato N°10/2.020 (5pts) Contrato N°41/2.021 (5pts) Contrato N°23/2.022 (5pts) Contrato N°12/2.023 (5pts)</p>
A.2	Calificación, Experiencia del Profesional Propuesto, Nivel de Instrucción Académica	50	Puntos Logrados factor A.2 (50 puntos)
	<p>La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, resultante de la suma del factor a) y del factor b).</p> <p>a) Arquitecto y/o Ingeniero Civil con <i>experiencia laboral</i> en cargos como diseños de proyectos de inversión de obras en institución pública o privada con Experiencia en Liderar y dirigir equipos de trabajo se otorgará la siguiente puntuación: 30 puntos quien demuestre experiencia laboral con un mínimo de 2 (dos) contratos por cada año de los últimos 3 años (2.021, 2.022, 2.023) 20 puntos quien demuestre experiencia laboral con un mínimo de 2 (dos) contratos por cada año de los últimos 2 años (2.022, 2.023) 10 puntos quien demuestre experiencia laboral con un mínimo de 2 (dos) contratos del último 1 año (2.023) (Presentar copias de contratos) La calificación máxima de este factor será de (30 puntos)</p> <p>b) El profesional propuesto que presenta copia del título Universitario se le otorgaran 4 puntos por cada año de antigüedad como Profesional, se tomara en cuenta la fecha de expedición del título universitario Arquitecto y/o Ingeniero Civil.- Presentar copia de título Visado, legalizado por el MEC (presentar copia de título legalizado por escribanía). La calificación máxima de este factor será de (20 puntos)</p>		<p>Evaluación Factor a) Presenta Contrato N°01/2.021 Contrato N°41/2.021 Contrato N°23/2.022 Contrato N°241/2.022 Contrato N°12/2.023 Contrato N°14/2.023 Puntos Logrados factor a) (30 puntos)</p> <p>Evaluación Factor b) Presenta Presenta copia de título visado y legalizado por el MEC, fecha de emisión del título 24 de marzo de 2017 (posee 7 años de antigüedad) Puntos Logrados factor b) (20 puntos)</p>

Lic. Marcos Segovia
 Director de Administración y Finanzas
 Municipalidad de Fram

Ysica Fletas Scappini
 Licenciada en Administración

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



A.3	Metodología o Plan de Trabajo: El plan de trabajo será calificado de acuerdo a los siguientes criterios.	20	Puntos Logrados factor A.2 (20 puntos)
	La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, resultante de la suma del factor a) y del factor b). Las actividades a realizarse (se deberá presentar un plan de trabajo detallando la forma en que será elaborado cada proyecto de obra, los pasos a seguirse la forma de presentación a la contratante y los detalles que se considere necesarios). Documento a ser presentado para calificar el criterio: a) 10 puntos: Presentación detallada de actividades a realizarse por los proyectos a ser elaborado (10 puntos) Cronograma de trabajo por todo el plazo de la consultoría (se deberá presentar el cronograma en el cual se deberá detallar los pasos y el tiempo necesarios para la elaboración de los proyectos): Documento a ser presentado para calificar el criterio: b) 10 puntos: Presentación de cronograma de los proyectos a ser elaborados.		Evaluación Factor a) Presenta Metodología de trabajo a realizar donde detalla los plazos y tiempo necesario para la elaboración de los proyectos (Pag. 36 al 43) Puntos Logrados factor a) (10 puntos) Evaluación Factor a) Presenta Presenta cronograma de los proyectos a ser elaborados (Pag. 44) Puntos Logrados factor a) (10 puntos)
	TOTAL	100	Puntos total obtenidos (A.1+ A.2+ A.3) 100 puntos

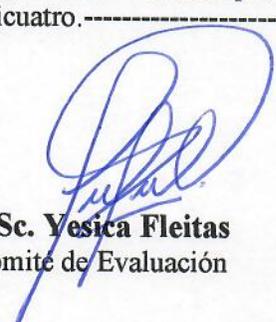
Según el análisis de los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, la evaluación de la propuesta técnica, las especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos. Se corroboró que el oferente Arq. Roddy Brian Duette Petterson cumple a cabalidad las especificaciones técnicas requeridas. -

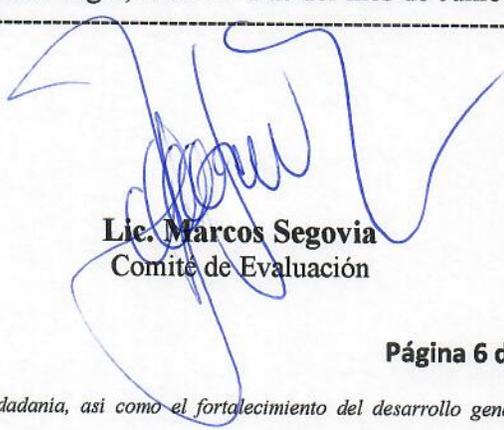
En esta evaluación técnica el oferente Roddy Brian Duette Petterson ha obtenido 100 (cien) puntos por lo que se recomienda su participación en la siguiente etapa (Apertura Económica) dando así cumplimiento al **artículo 55 inc. b) II método de presentación de ofertas en doble sobre b. I Evaluación Técnica; b.2 Evaluación Económica; del Decreto 9.823 "por cual se reglamenta la ley 7021/2022 "de suministro y contrataciones públicas"** la apertura económica será comunicada en la notificación de la evaluación técnica en el cual constara el día y la hora de dicha apertura.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 11:00 horas del día 19 de Junio del año dos mil veinticuatro.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 19 días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro.


MSc. Yesica Fleitas
Comité de Evaluación


Lic. Marcos Segovia
Comité de Evaluación

Página 6 de 6

MISION:

Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.

VISION:

Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que RODDY BRIAN DUETTE PETTERSON, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3841622, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jun 17, 2024 9:26 AM



Código de Verificación: 153f72ed

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6113877&codigo_seguridad=153f72ed



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jun 17, 2024 9:26 AM



Código de Verificación: **153f72ed**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6113877&codigo_seguridad=153f72ed

Verificación de sanciones y prohibiciones de RODDY BRIAN DUETTE PETERSON C.I. Nº.: 3.841.622

Recibidos - uocfram@gmail.com X Resultado X Sistema de Información de las C X +

https://www.contrataciones.gov.py/sicp/asesoria/inhabilitacion_proveedor/busquedainhabilitadosProveedor.seam?menuId=86&actionM 120% ☆

 **DNCP**
DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Busqueda rápida 

www.contrataciones.gov.py

 [DNCP](#) [Marco Legal](#) [Planificación](#) [Procesos](#) [Módulos](#) [Información](#) [Servicios](#) [Cambiar contraseña](#) [Salir](#)

Más usados: [Explorador del ca...](#) [Carga de Líneas P...](#) [Búsqueda de Prove...](#) [Carga de Pagos y ...](#)

Guillermo Andres Gonzalez Rudnik [4347725-1175] - Convocante - Código SICP 1175

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	<input type="text" value="3841622"/>	Razón social:	<input type="text"/>

[Buscar](#) [Limpiar](#)

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.